

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

Coordinación de Comunicación Social

México, D.F., a 24 de septiembre de 2014

APROBÓ IPN LA REFORMA A SU REGLAMENTO INTERNO

- En sesión extraordinaria, el Consejo General Consultivo del IPN realizó el análisis y aprobación de los 240 artículos que conforman el Reglamento
- La reforma es una oportunidad histórica para darle al Instituto el soporte normativo que le permita seguir impulsando su crecimiento y desarrollo en las próximas décadas: YBD

C-243

En sesión extraordinaria, el Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional (IPN), máximo órgano de consulta de la institución, concluyó los trabajos de revisión y aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento Interno de esta casa de estudios.

"La reforma es una oportunidad histórica para darle al Instituto el soporte normativo que le permita seguir impulsando su crecimiento y desarrollo en las próximas décadas", señaló Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del IPN.

Durante la sesión que concluyó la madrugada de este miércoles, los integrantes del Consejo llevaron a cabo el análisis de los 240 artículos que conforman el Reglamento, con la

finalidad de realizar las modificaciones y adhesiones pertinentes que fueron evaluadas y votadas de conformidad con la normatividad que rige al IPN y que abrogan el Reglamento Interno de 1998.

El proceso de revisión inició en el mes de octubre de 2013 y se desarrollaron más de 40 reuniones con diferentes grupos de trabajo. Particularmente se integró un grupo conformado por representantes de las áreas académica y administrativa para definir líneas fundamentales sobre la actualización del Reglamento Interno.

En el mes de agosto del presente año se efectuaron reuniones previas con consejeros generales de los tres niveles de educación del Instituto coordinados por las áreas del Abogado General y la Secretaría General. En sesión extraordinaria se integró e instaló la Comisión para coordinar el proceso de consulta a la comunidad politécnica conformada por estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores de apoyo y directivos.

La difusión y consulta del anteproyecto de Reglamente Interno se llevó a cabo del 25 de agosto al 3 de septiembre de 2014, posteriormente se realizó sesión permanente de la Comisión de Estudios Legislativos de esta casa de estudios para recabar y analizar las opiniones y propuestas de la comunidad politécnica, así como otras que fueron recibidas de manera directa.

De esta manera, hoy en sesión extraordinaria se concluyeron los trabajos de revisión y aprobación que dieron origen al nuevo Reglamento Interno que empezará a surtir efecto a partir de su publicación en la Gaceta Politécnica.

Al respecto, la titular del IPN, Yoloxóchitl Bustamante Díez, precisó que a través del tiempo el Politécnico se ha transformado y han surgido nuevas dependencias que no estaban incluidas en el actual Reglamento Interno, además de que se han diversificado las tareas educativas apoyadas en el desarrollo de las tecnologías de la información.

3

"En muchos foros nos han manifestado diversos integrantes y sectores de nuestra comunidad la urgencia de actualizar nuestra normatividad, planteamiento que compartimos ampliamente", señaló.

Bustamante Díez dijo que considerando esta inquietud generalizada en el Politécnico, es que se convocó al órgano consultivo para dar inicio al proceso de actualización del marco normativo institucional, comenzando por el Reglamento Interno.

Precisó que los aspectos centrales son definir las orientaciones generales respecto de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Además, agregó, reconsiderar a la integración social como una función sustantiva del Instituto, pero con un concepto amplio donde se incorporen las acciones de extensión, cooperación, vinculación, emprendimiento, internacionalización, difusión, formación continua, y todas aquellas que le permiten ofrecer los servicios institucionales, siendo las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) una herramienta indispensable en la tarea educativa que debe ser incorporada como tal en el Reglamento Interno para tener congruencia con la normatividad federal en esta materia.

Subrayó que un elemento de singular importancia es el compromiso institucional de armonizar la normatividad interna con la federal, en lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo y a la Reforma Educativa, principalmente en los aspectos relacionados con el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento del personal docente del Instituto Politécnico Nacional.

===000===